

Tratamiento - Conflicto de interés

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p> <p>Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado</p> <p>Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas</p> <p>Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias</p>
Fines del tratamiento	Gestión del conflicto de intereses
Colectivo	Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén relacionados con el tratamiento: Empleados
Categoría de datos	<p>Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono y correo electrónico.</p> <p>Detalles de empleo</p> <p>Características personales</p> <p>Circunstancias sociales</p>
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones de datos a terceros salvo requerimiento u obligación legal.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II

	(Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ADIF
Entidad responsable	Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)